2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2010-1162 *Decreto de delegación de funciones de la alcaldía en el segundo teniente de alcalde*

Don Fernando Herrera Coballes, alcalde en funciones del Ayuntamiento de Comillas, estando prevista mi ausencia temporal de este término municipal y hallándome en el ejercicio de las funciones de alcalde por delegación de la señora alcaldesa, doña María Teresa Noceda, otorgada por resolución de 4 de enero de 2010, quien se encuentra también ausente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, por Decreto de fecha 16 de enero de 2009, he resuelto delegar en don Pedro González Sánchez, segundo teniente de alcalde de este Ayuntamiento, las competencias propias de esta Alcaldía durante el período de mi ausencia de este municipio, entre los días 21 y 25 de enero de 2010, ambos inclusive, con excepción de las delegadas en la Junta de Gobierno Local y en los concejales delegados.

Comillas, 20 de enero de 2010.
El alcalde en funciones,
Fernando Herrera.

2010/1162

CVE-2010-1162